

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.407

Martes 22 de Noviembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2219936

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO A DON SEBASTIÁN MARCELO RIVERA YÁÑEZ

Núm. 564.- Santiago, 25 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1990, del Ministerio de Hacienda, que Adecua la Plantas y Escalafones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 386 de 2022, del Ministerio de Hacienda, que acepta renunciaciones de Secretarios Regionales Ministeriales de Hacienda que indica, en las regiones que señala; oficio Reservado N° 21, de 29 de marzo de 2022, de la señora Delegada Presidencial de la Región del Biobío; el parecer del Sr. Ministro de Hacienda; y en las resoluciones N°s. 6 y 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 386, de 8 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Hacienda de la Región del Biobío, a contar del 11 de marzo de 2022.

2. Que, por oficio reservado N° 21, de 29 de marzo de 2022, la señora Delegada Presidencial de la Región del Biobío propuso la terna para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Hacienda para la señalada Región, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 del DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

3. Que, habiéndose oído al señor Ministro de Hacienda,

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 1 de abril de 2022, a don Sebastián Marcelo Rivera Yáñez, RUT N° 17.842.010-0, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinado en la Región del Biobío.

2. Determínase que don Sebastián Marcelo Rivera Yáñez, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación de este decreto supremo.

3. Impútese el gasto que irrogue este nombramiento al Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda: 21.01.001.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

